



Junta Electoral de Zona

TOLEDO-ILLESCAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Toledo, a 5 de abril de 2023, siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala de Audiencia de este Juzgado D. Antonio Sánchez Pos, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Toledo, D^a Lorena África Sánchez Casanova, Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Toledo y D. José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Illescas y D^a María Luisa Cuenca Burgos Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Menores de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona se constituirá inicialmente con los vocales judiciales, vocales designados mediante acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 22 de marzo de 2023 que de acuerdo con el artículo 11.1 a) de la LOREG serán los/las Jueces de Primera Instancia o Instrucción y Jueces de Paz del Partido, siendo el Secretario de la Junta Electoral de Zona el/la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Decano.

Reunidos los vocales señalados en el art. 11.1 a), se eligió como Presidente de la Junta Electoral de Zona a D^a Lorena África Sánchez Casanova.

Vocal: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Pos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Toledo.

Vocal: Ilmo. Sr. D. José Raúl Calderón Peragón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Illescas.

Secretaria: D^{ña} María Luisa Cuenca Burgos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Menores de Toledo.

Habiéndose constituido válidamente la Junta Electoral de Zona, se acuerda comunicar ésta a la Delegación del Gobierno en Toledo a los efectos oportunos.

Se acuerda también insertar en el "Boletín Oficial" de Toledo la relación de los miembros de la Junta.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los presentes, de lo que doy fe.

Toledo a 5 de abril del 2023.

Nº. I.-2245